

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **30 de diciembre de 2014**

D. JOSÉ MIGUEL BEGINES PAREDES, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de diciembre de dos mil catorce, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1162/14.- COOPERACIÓN.- MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE RESOLUCIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ACCIÓN HUMANITARIA DE 2013.-

Examinado el expediente tramitado al efecto, vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo y, de conformidad con la Moción arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Ratificar que para la presente Propuesta de Resolución se han seguido los pasos previstos en las Bases Regulatoras de las convocatorias, tal como se detalla en el Informe Técnico que figura en el expediente de su razón.-

SEGUNDO.- Confirmar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las Bases de Convocatoria por parte de las ONGD beneficiarias propuestas, así como la presentación de todos los documentos exigidos en las mismas, de conformidad con la documentación presentada por las entidades beneficiarias.-

TERCERO.- Apreciar la insuficiencia financiera de las ONGD a las que se propone subvencionar para llevar a cabo sus correspondientes proyectos sin el abono anticipado de la subvención; así como aprobar, por otro lado, de acuerdo con el art. 15, 3, a) y b) de la citada Ordenanza, en razón del desarrollo del Plan Municipal de Paz y Solidaridad, que no se ha de constituir garantía para el

Código Seguro de verificación: M91jXHUAJVmAeoeff/Hs0TQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Miguel Begines Paredes	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	M91jXHUAJVmAeoeff/Hs0TQ==	PÁGINA 1/10



M91jXHUAJVmAeoeff/Hs0TQ==

pago anticipado, y, en consecuencia, que se adelante el pago íntegro de la cuantía indicada.-

CUARTO.- Requerir a las citadas Asociaciones justificación de los gastos imputables a sus respectivos proyectos en un plazo no superior a tres meses desde la fecha de finalización de los mismos, así como que dicha justificación se ajuste a la normativa vigente de subvenciones, tal y como está reflejado en las estipulaciones 12ª, 13ª y 14ª de las Bases Regulatoras de las convocatorias, a través del Departamento de Cooperación y de la Intervención Municipal.-

QUINTO.- Notificar a las mencionadas ONGD que quedan obligadas a someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la Administración municipal, a través del Departamento de Cooperación y de la Intervención Municipal.-

SEXTO.- Resolver las convocatorias mencionadas conforme al siguiente dictamen de la Comisión Evaluadora:

Convocatoria	Partida Presupuestaria		Crédito Disponible
Educación para el Desarrollo	K70.2323.48001.O		60.000,00 €
Acción Humanitaria	K70 2321 48002 - O	32.000,00€	45.000,00 €
	K70 2321 78001 - O	12.000,00 €	
Cooperación para el Desarrollo	K70 2322 48001 - O	300.000,00 €	350.000,00 €
	K70 2322 78001 - O	50.000,00 €	

CONVOCATORIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO:

(las casillas sombreada indican el proyecto donde se agota la disponibilidad presupuestaria)

Código Seguro de verificación:M91jXHUAJVmAeoeF/Hs0TQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Miguel Begines Paredes	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	M91jXHUAJVmAeoeF/Hs0TQ==	PÁGINA 2/10
 M91jXHUAJVmAeoeF/Hs0TQ==			

ONGD	Nombre del proyecto	Cantidad Solicitada	Total del proyecto	Punt. Preliminar	Punt. Definitiva	Cantidad a Subvencionar	Cantidad Subvención / Cantidad Solicitada (%)
Paz con Dignidad	Fortalecimiento Comunidad universitario	11.998,50 €	15.010,50 €	76,22	76,22	11.998,50 €	100,00%
Barbiana	Dinamización de las Plataformas de Solidaridad de los Institutos de Enseñanza Secundaria de Córdoba: Proceso de acompañamiento para el análisis, la reflexión y la acción, de jóvenes entre 14 y 18 años.	12.000,00 €	31.652,96 €	75,45	75,45	12.000,00 €	100,00%
MZC	Programa de Promoción de una Cultura de Paz Andaluza desde el Enfoque de Género. Año 3	11.940,00 €	145.533,00 €	74,00	75,00	11.940,00 €	100,00%
Ideas	Campaña de movilización y sensibilización ciudadana "Por una economía con valores".	7.080,00 €	10.970,00 €	75,00	75,00	7.080,00 €	100,00%
VSF	LAS MUJERES TRANSFORMAN LA REALIDAD. Un proceso de cambio para la Soberanía Alimentaria II.	11.990,75 €	16.010,54 €	70,50	73,50	11.990,75 €	100,00%
CIC-Batá	Enlace G: Enlazando culturas desde la equidad de género.	12.000,00 €	15.000,00 €	70,50	73,00	4.950,75 €	41,59%
						60.000,00 €	

CONVOCATORIA ACCIÓN HUMANITARIA:

(las casillas sombreada indican el proyecto donde se agota la disponibilidad presupuestaria)

CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:

ONGD	Nombre del proyecto	Cantidad total del proyecto	Capítulos			ADMITIDO/ EXCLUIDO	Punt. Preliminar	Punt. Definitiva	Capítulos €		Total Subvencionado	Cantidad Subvención / Cantidad Solicitada (%)
			Cap. 4	Cap. 7	TOTAL				Capítulo 4	Capítulo 7		
MZC	Reducción de la vulnerabilidad y alivio del sufrimiento de la población de Gao, atendiendo a principios y valores humanitarios de justicia de género (Mali)	18.950,00 €	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	ADMITIDO	88,00	94,00	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	100,00%
Asamblea de Cooperación por la Paz	Acción humanitaria para mitigar la crisis crítica de salud pública y ambiental que afecta a 10.000 personas en Al Qasim (Territorios ocupados palestinos)	16.750,00 €	6.951,42 €	8.038,58 €	15.000,00 €	ADMITIDO	84,85	86,33	6.951,42 €	8.038,58 €	15.000,00 €	100,00%
MADRE CORAJE	Prevención y mitigación de riesgos por frío extremo en comunidades de los derechos arequipeños de Chachas y Cayaram (Perú)	181.738,69 €	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	ADMITIDO	69,56	75,56	11.038,69 €	0,00 €	11.038,69 €	61,99%
		219.438,69 €	33.951,42 €	8.038,58 €	42.000,00 €				33.000,00 €	8.038,58 €	41.038,69 €	

Código Seguro de verificación:M91jXHUAVJmAeef/Hs0TQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Miguel Begines Paredes	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	M91jXHUAVJmAeef/Hs0TQ==	PÁGINA 3/10



M91jXHUAVJmAeef/Hs0TQ==

ONGD	Nombre del proyecto	Cantidad total del proyecto	Cap. 4	Cap. 7	TOTAL	Punt. Presentar	Punt. Descripción	Capítulo 4*	Capítulo 7*	Total Subvencionado	%
Asamblea de Cooperación por la Paz	Fortalecimiento de las capacidades económicas y de organización social de la población femenina del municipio de Tapahuaca, departamento de la Paz, El Salvador	69.261,76 €	51.852,18 €	3.147,82 €	55.000,00 €	89,00	91,50	51.852,18 €	3.147,82 €	55.000,00 €	100,00%
Farmacéuticos Mund (FARMAMUND)	Mejora de la atención a salud sexual-reproductiva y perinatal en las provincias Nord Kivu y Oriental de la República Democrática del Congo, desde una perspectiva comunitaria centrada en la eliminación de todas las formas de violencia de la mujer	361.748,02 €	42.893,75 €	0,00 €	42.893,75 €	89,17	89,17	42.893,75 €	0,00 €	42.893,75 €	100,00%
Asociación Madre Coraje	Actores sociales consolidando ciudadanía para el desarrollo humano sostenible de Apurimac, Año 2	70.328,83 €	55.000,00 €	0,00 €	55.000,00 €	83,00	84,00	55.000,00 €	0,00 €	55.000,00 €	100,00%
Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz (ASPA)	Niños/as y jóvenes de la Ribera del Río Tapacaría agentes de cambio para el control y vigilancia de la enfermedad de Chagas	69.917,44 €	54.996,44 €	0,00 €	54.996,44 €	80,17	83,17	54.996,44 €	0,00 €	54.996,44 €	100,00%
Manos Unidas	Promoción de la autonomía de la mujer mediante el apoyo de microempresas rurales, Burkina Faso	470.121,60 €	14.037,90 €	40.962,10 €	55.000,00 €	83,17	83,17	14.037,90 €	40.962,10 €	55.000,00 €	100,00%
Fundación Vicente Ferrer	Mejora de la salud sexual y reproductiva de las mujeres de la región de Kalyandura, distrito de Anantapur, India	177.537,00 €	40.111,73 €	14.886,36 €	54.998,09 €	82,00	82,00	40.111,73 €	14.886,36 €	49.998,09 €	90,85%
Unicef	Cambio social para la protección de las niñas y adolescentes en la Región de Maradi, Níger	750.044,64 €	28.600,12 €	26.399,87 €	55.000,00 €	80,67	80,67	28.600,12 €		28.600,12 €	52,00%
Entreculturas, Fe y Alegría	Acceso y calidad educativa en Mongo, región de Guera, Chad	52.046,37 €	15.786,73 €	25.196,64 €	40.983,37 €	78,67	78,67	15.786,73 €		12.507,88 €	30,53%
TOTALES			302.258,85 €	110.892,79 €	413.851,67 €			300.999,80 €	63.961,42 €	353.961,22 €	

(* Las celdas sombreadas es porque no se concede el 100 % de la cantidad solicitada, y por tanto, hay que solicitar una reformulación del proyecto.

(las casillas rosadas indican el proyecto donde se agota la disponibilidad presupuestaria)

SEPTIMO: Que los resultados de la baremación se han obtenido conforme a los siguientes criterios recogidos en las Bases Reguladoras de la convocatoria:

CRITERIOS PARA LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN RELACIÓN AL PROYECTO. Escala de baremo 100 puntos.

Código Seguro de verificación: M91jXHUAJVmAeoeF/Hs0TQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Miguel Begines Paredes	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/10
 M91jXHUAJVmAeoeF/Hs0TQ==			

ANEXO 4. Formulario de auto-evaluación de la Convocatoria de Subvenciones a proyectos de Educación para el Desarrollo 2013. Delegación Presidencia y Cooperación del Ayuntamiento de Córdoba.	
Con este formulario de auto-evaluación se pretende que cada organización valore su propio proyecto, reflejando las percepciones que tiene sobre cada uno de sus ámbitos que servirán para su valoración final. Esta auto-evaluación no contendrá como valoración ni la puntuación final que se realice del proyecto, servirá como guía sobre la orientación y calidad técnica del proyecto y herramienta desde la visión de la entidad solicitante para valorar las diferencias significativas de puntuación con las percibidas por el equipo evaluador de los proyectos.	BARREMIACIÓN
CRITERIOS	
1. PROCESO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	Escala de baremos Máx. 52 puntos
1.1 Elementos generales del proceso educativo	Máx. 27 puntos
1. Procesos dinámicos y participativos que incorporan a los agentes destinatarios en todos los momentos del proceso.	Máx. 7 puntos
2. Contemplan propuestas de participación solidaria generadoras de capacidades que promuevan del Desarrollo Humano Sostenible.	Máx. 7 puntos
3. Proyectos que contemplan la EpD bajo el prisma del Plan Municipal.	Máx. 5 puntos
4. El proyecto incorpora de manera coherente la prioridad transversal de género y al menos su enfoque general entronca con otra de las prioridades transversales del Plan Municipal de Paz y Solidaridad Internacional (Lucha contra las causas de la pobreza, Medio Ambiente, Derechos humanos o participación).	Máx. 5 puntos
5. Contemplan un "efecto multiplicador", que permita y maximice la llegada a nuevos agentes y población destinataria.	Máx. 3 puntos
1.2 Coordinación	Máx. 10 puntos
1. Fomentar el trabajo en red en la ciudad de Córdoba, a través de la coordinación con otras ONGD, agentes ciudadanos e instituciones públicas que favorezcan el proceso educativo.	Máx. 5 puntos
2. Fomentar la creación y consolidación de redes, teniendo en cuenta en el proceso el protagonismo de personas y colectivos del Sur, potenciando la ciudadanía global, a través de diferentes fórmulas: presenciales, testimoniales, documentales, redes sociales, etc.	Máx. 5 puntos
1.3 Metodología e innovación	Máx. 12 puntos
1. Utilizan una metodología de investigación-acción educativa que asegura la evaluación continua y dinámica de las actividades.	Máx. 5 puntos
2. Proyectos que incorporen metodologías, actividades, contenidos, actores y/o destinatarios no habituales en proyectos de Educación para el Desarrollo	Máx. 4 puntos
3. Utilizan propuestas innovadoras de Educación y Comunicación Social que mejoren la llegada a la ciudadanía a través de medios adaptados a las nuevas tendencias y dinámicas sociales.	Máx. 2 puntos
4. Asegura en el proceso educativo métodos, instrumentos y herramientas que permiten el seguimiento, la sistematización y la evaluación del proyecto.	Máx. 1 punto
1.4 Ámbitos de actuación	Máx. 3 puntos
Se entiende la educación como un CONTINUUM EDUCATIVO en el que todos los ámbitos de actuación se retroalimentan. Ningún ámbito de actuación queda excluido pero se entiende como el más adecuado el ámbito no formal (procesos educativos planificados menos institucionalizados y reglamentados), aunque puedan desarrollarse, vinculadas al mismo proyecto, intervenciones en el ámbito formal (entornos regulados por un programa o currículum oficial y un calendario, horario, espacio físico determinado) o informal (comunicación social, familia, expresiones culturales o artísticas,...).	Máx. 3 puntos
2. CRITERIOS DE CALIDAD DEL PROYECTO	Máx. 25 puntos
2.1 Pertinencia general del proyecto	Máx. 11 puntos
1. Análisis previo de la realidad en que se basa el proyecto	Máx. 4 puntos
2. Justificación del proyecto	Máx. 4 puntos
3. Suponen una continuación de acciones iniciadas anteriormente, siempre que se demuestre debidamente su impacto positivo y la pertinencia de la acción futura	Máx. 3 puntos
4. Asegura en el proceso educativo métodos, instrumentos y herramientas que permiten el seguimiento, la sistematización y la evaluación del proyecto.	Máx. 3 puntos
2.2 Coherencia	Máx. 10 puntos
1. Coherencia entre objetivos, recursos y actividades.	Máx. 6 puntos
2. Proyectos insertos y coherentes con el Plan de Educación para el Desarrollo de la entidad, no siendo una intervención aislada sino que esta enmarcada en la lógica del proceso de intervención de cada organización.	Máx. 4 puntos
2.3 Complementariedad	Máx. 4 puntos
1. Mejoran, potencian o complementan los programas municipales de Educación para el Desarrollo	Máx. 2 puntos
2. Tienen clara vinculación con proyectos de Cooperación al Desarrollo o de Acción Humanitaria que necesitan de la conciencia ciudadana y la incidencia política	Máx. 2 puntos
3. VIABILIDAD ORGANIZACIONAL	Máx. 10 puntos
1. Experiencia y capacidad demostrable de la ONGD solicitante en procesos de acción en la ciudad de Córdoba. 1) Actividades de EpD organizadas o coorganizadas en la ciudad de Córdoba (4 puntos) 2) Otras colaboraciones puntuales en actividades de EpD desarrolladas en la ciudad de Córdoba (2 puntos)	Máx. 6 puntos
2. Estructura orgánica estable en materia de Educación para el Desarrollo en la ciudad de Córdoba y con personal formado y con experiencia para tal fin. 1) Estructura orgánica estable en la ciudad de Córdoba (2 puntos). 2) Estructura de EpD en la ciudad de Córdoba con personal formado y con experiencia para tal fin (2 puntos).	Máx. 4 puntos
4. CRITERIO DE INCIDENCIA EN LA CIUDAD. Participación demostrable en la ciudad de Córdoba relacionados con procesos y estructuras de Solidaridad.	Máx. 5 puntos sobre 6.
1. Participación en el Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional. Se medirá a través de la participación en la Asamblea, las Comisión de trabajo de Educación y las actividades organizadas por el CMCSI (p.e. Jornadas Ciudadanas).	Máx. 2 puntos
2. Participación con actividades municipales de EpD: LSTTT, Jóvenes Cooperantes, Campañas de Ciudad y Semanas de la Solidaridad.	Máx. 2 puntos
3) Participación en coordinadoras, plataformas o redes de la ciudad (ACCS Córdoba Solidaria, Consejos Sectoriales, Consejos de Distrito, Plataformas de trabajo, Asociación de asociaciones, etc.).	Máx. 2 puntos
5. FINANCIACIÓN	Máx. 8 puntos
1. Se valorará positivamente la eficiencia de los recursos financieros en relación al proyecto, la actividad, la organización, coordinación, gestión y otros costes indirectos	Máx. 3 puntos
2. Proyectos que son apoyados con recursos humanos, materiales y financieros por parte de la organización solicitante	Máx. 2 puntos
3. Coherencia económica del proyecto con las actividades y los resultados esperados.	Máx. 3 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	100 PUNTOS

Código Seguro de verificación: M91jXHUAVJmAeoeff/Hs0TQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Miguel Begines Paredes	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	M91jXHUAVJmAeoeff/Hs0TQ==	PÁGINA 5/10



M91jXHUAVJmAeoeff/Hs0TQ==

CRITERIOS PARA LOS PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA EN RELACIÓN AL PROYECTO. Escala de baremo 100 puntos.

ANEXO 4. Formulario de auto-evaluación de la Convocatoria de Subvenciones a proyectos de Acción Humanitaria 2013. Delegación Cooperación del Ayuntamiento de Córdoba		
Con este formulario de auto-evaluación se pretende que cada organización valore su propio proyecto, reflejando las percepciones que tiene sobre cada uno de sus ítems que servirán para su valoración final. Esta auto-evaluación no contará como valoración en la puntuación final que se realice del proyecto; servirá como guía de reflexión sobre la orientación y calidad técnica del proyecto y herramienta para valorar las diferencias significativas de puntuación con las percibidas por el equipo evaluador de los proyectos.		
Puntúe cada uno de los 27 criterios que se relacionan a continuación:		
ENTIDAD:		
TÍTULO DEL PROYECTO:		
		Rango de Medición
1. CRITERIOS SECTORIALES		Hasta 12 puntos
1	1. Protección de los derechos humanos y derecho internacional humanitario: acciones que protejan y defiendan los derechos humanos de las poblaciones afectadas por crisis humanitarias (protección de las víctimas y de sus derechos fundamentales, recogida y difusión de testimonios, denuncia y presión política en el Norte) 2. Prevención y preparación ante desastres naturales y/o conflictos (reducción de riesgos y vulnerabilidad, creación de lazos entre comunidades, construcción de paz...) 3. Restablecimiento (reconstrucción material social, jurídico, emocional, etc.)	De 0 a 12 puntos
2. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN		Hasta 12 puntos
2	Gravedad de la crisis	De 0 a 6 puntos
3	Atención a situaciones prolongadas en el tiempo	De 0 a 6 puntos
3. CRITERIOS EN FUNCIÓN DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA		Hasta 10 puntos
4	Infancia y/o mujer	De 0 a 6 puntos
5	Población refugiada o desplazada	De 0 a 4 puntos
4. CRITERIOS GEOGRÁFICOS		Hasta 3 puntos
6	África Subsahariana, Campamentos de Refugiados Saharauis y/o Haái	
5. CRITERIOS TRANSVERSALES		Hasta 16 puntos
7	El proyecto incorpora la perspectiva de género, de manera integral y transversal, en todo el proyecto	De 0 a 4 puntos
8	El proyecto contempla transversalmente la protección de medio ambiente, especialmente aquellos que cubran necesidades básicas (agua, habitabilidad, seguridad alimentaria vinculada a la agricultura sostenible, etc.)	De 0 a 4 puntos
9	El proyecto contempla el cumplimiento de los DDHH y en especial aquellos ligados a la protección de las víctimas	De 0 a 4 puntos
10	Participación: Se valorará positivamente aquellos proyectos que: - Potencien, dinamicen o promuevan la participación activa de la comunidad beneficiaria en el diseño, gestión, ejecución y evaluación del mismo.	De 0 a 4 puntos
6. VIABILIDAD ORGANIZACIONAL		Hasta 6 puntos
11	Experiencia y capacidad de la organización ejecutora	De 0 a 3 puntos
12	Experiencia y capacidad de la ONGD solicitante	De 0 a 3 puntos
7. CRITERIOS DE CALIDAD O METODOLÓGICOS		Hasta 23 puntos
7.1.- Pertinencia general del proyecto:		Hasta 6 puntos
13	Pertinencia político-institucional, social, cultural, económica	De 0 a 3 puntos
14	Información sobre el diagnóstico en el que se basa el proyecto, valorando positivamente la autoría por parte de la comunidad beneficiaria	De 0 a 3 puntos
7.2.- Coherencia:		Hasta 4 puntos
15	Coherencia entre justificación, objetivos y actividades	De 0 a 2 puntos
16	Coherencia entre la organización y el proyecto presentado	De 0 a 2 puntos
7.3.- Coordinación y complementariedad		Hasta 6 puntos
17	Se articulen con planes de desarrollo (locales, regionales, nacionales, etc.) en el país receptor	De 0 a 3 puntos
18	Se ejecuten de forma coordinada por varias organizaciones en una misma zona.	De 0 a 3 puntos
7.4.- Sostenibilidad		Hasta 7 puntos
19	Contemplan elementos que impidan la generación de dependencia externa	De 0 a 2 puntos
20	Los beneficios que de forma indirecta puedan proporcionar a terceros se ubican en el país donde se ejecuta la acción o países vecinos, de manera que se contribuya a su desarrollo	De 0 a 3 puntos
21	Respondan a necesidades o situaciones detectadas en proyectos de cooperación y/o acción humanitaria anteriores, valorándose también la pertenencia a un contexto mayor (programa, estrategia).	De 0 a 2 puntos
8. IMPLANTACIÓN EN LA CIUDAD		Hasta 10 puntos
22	Contemplan un adecuado plan de sensibilización de la actuación en nuestra ciudad.	De 0 a 2 puntos
23	Participación demostrable en la vida social de la ciudad de Córdoba, relacionados con procesos y estructuras de solidaridad.	De 0 a 5 puntos
24	Experiencia y capacidad demostrable de la ONGD solicitante en procesos de acción en la ciudad de Córdoba.	De 0 a 3 puntos
9. CRITERIOS FINANCIEROS		Max. 8 puntos
25	El apoyo con recursos propios de la organización solicitante, de la comunidad beneficiaria del proyecto y/o del socio local	De 0 a 2 puntos
26	Eficiencia de los recursos financieros	De 0 a 3 puntos
27	La coherencia entre las actividades y los recursos que se destinan	De 0 a 3 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL		100 PUNTOS

6 de 10

Código Seguro de verificación: M91jXHUAUVJmAe0ef/Hs0TQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Miguel Begines Paredes	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/10
 M91jXHUAUVJmAe0ef/Hs0TQ==			

CRITERIOS PARA LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. Escala de baremo 100 puntos.

ANEXO 4. Formulario de auto-evaluación de la Convocatoria de Subvenciones a proyectos de Cooperación para el Desarrollo 2012 Delegación Cooperación del Ayuntamiento de Córdoba	
Con este formulario de auto-evaluación se pretende que cada organización valore su propio proyecto, reflejando las percepciones que tiene sobre cada uno de sus ítem que servirán para su valoración final. Esta auto-evaluación no contará como valoración en la puntuación final que se realice del proyecto; servirá como guía de reflexión sobre la orientación y calidad técnica del proyecto y herramienta para valorar las diferencias significativas de puntuación con las percibidas por el equipo evaluador de los proyectos.	
ENTIDAD:	
TÍTULO DEL PROYECTO:	
CRITERIOS	
Criterios Sectoriales	Rango de Medición
20	
<p>Favorezcan el respeto, protección y pleno ejercicio de los derechos humanos, incluyendo especialmente en la defensa de los derechos civiles y políticos de las mujeres y los hombres; de las colectividades y de los pueblos, entendiéndolos como aquellos regidos por el principio de libertad e igualdad (derecho a la integridad física, al libre pensamiento y expresión, a participar del gobierno del propio país, a no ser detenido sin un motivo legal, a ser juzgado con garantías de imparcialidad, derecho a la libre asociación y autodeterminación de los pueblos, etc.)</p> <p>Favorezcan el poder local a través del fomento de la gestión alid democrática y el fortalecimiento institucional de aquellos movimientos sociales o asociaciones públicas que trabajen por la justicia social (o autogestión) o de cualquier índole reconocida por la comunidad (donde se actúe).</p> <p>Favorezcan el fortalecimiento de las capacidades y de la autonomía de las mujeres con el mismo para transformar las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, primando la atención a sus intereses estratégicos frente a la atención a sus necesidades inmediatas o inmediatas.</p> <p>Favorezcan procesos encaminados a la soberanía alimentaria, reclama el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas agrarias y alimentarias, y pone en el centro de esas políticas a quienes producen los alimentos agrícolas, ganaderos y pesqueros/as, permitiéndoles el acceso a los recursos de producción (tierra, agua, biodiversidad, etc.) primando la producción y el consumo local frente a la agro exportación y favoreciendo modelos sostenibles de producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos.</p> <p>Favorezcan una economía alternativa y solidaria que sea inclusiva de todos los agentes y sectores, equitativa, redistributiva de la riqueza, que promueva los principios del comercio justo, con énfasis en la economía local, sostenible en el tiempo y medioambientalmente.</p> <p>Favorezcan el respeto a la cultura entendida como todos aquellos rasgos de identidad, tradición y conocimiento del patrimonio tangible e intangible de los pueblos como motor de desarrollo frente al pensamiento único, apoyando por la diversidad cultural. La cooperación cultural deberá darse con un amplio espíritu de reciprocidad, aprovechando las particularidades interculturales que posee nuestra ciudad, y deberá hacer énfasis en el rescate, respeto, protección y promoción de la cultura de los pueblos indígenas.</p> <p>Educación, contribuyendo al logro del derecho a la educación, a través del apoyo a la cobertura universal y la mejora de la infraestructura de la educación, la formación de recursos humanos, la alfabetización, enseñanza primaria y secundaria, formación profesional, educación de adultos, formación y asistencia técnica, etc.</p> <p>Salud, contribuyendo al logro del derecho a la salud, y el acceso universal a los servicios integrales de salud de calidad y la protección social, persiguiendo una cobertura universal para todas las personas, a través de acciones relativas a los sistemas y servicios de salud (fortalecimiento institucional de los sistemas de salud, mejora de los servicios básicos de salud, apoyo de estrategias que permitan mejorar el acceso a medicamentos esenciales y productos sanitarios, fortalecimiento de los recursos humanos del sistema de salud, etc.) y de acciones relativas a las comunidades y problemas de salud (prevención de la salud infantil y de otros grupos vulnerables de la población, lucha contra las enfermedades zoonóticas y olvidadas incluyendo SIDA, asma ETO, malaria, tuberculosis, dengue, cólera, mejora de la prevención y la gestión de cuarentenas sanitarias en emergencias, mejora de la salud sexual y reproductiva, etc.).</p>	<p>Un proyecto sólo podrá puntuar en uno de los sectores prioritarios.</p> <p>Ejta el sector principal del proyecto y valorarlo de 0 a 20 puntos.</p>
Criterios Transversales	
10	
<p>2</p> <p>Se valorará positivamente aquellos proyectos que incorporen la perspectiva de género, de manera integral y transversal, en todo el proyecto, y que especifiquen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplan con un diagnóstico que entregue datos fundamentados por sexo que reflejen la situación de salud, necesidades, prioridades, etc. de hombres y mujeres. - Especifiquen en el formulario cómo incluirán la perspectiva de género en las diferentes actividades. Se valorará la inclusión de indicadores de género en actividades, resultados y objetivos. 	4
<p>3</p> <p>Medioambiente: Los proyectos han de ser reparables a largo plazo sin deterioro del ecosistema en el que se insertan, y no han de producir impactos adversos sobre los recursos naturales y el medio ambiente.</p>	4
<p>4</p> <p>Derechos Humanos: Un enfoque transversal de derechos humanos implica, por un lado, que se han identificado a los titulares de los derechos y el nivel al que tienen derecho y, por otro lado, a los correspondientes titulares de deberes y las obligaciones que les incumben. Se valorará la capacidad en los titulares de derechos para su reivindicación, así como la demanda sobre los titulares de los deberes para el cumplimiento de sus obligaciones.</p>	4
<p>6</p> <p>Participación: Se valorará positivamente aquellos proyectos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potencien, fomenten o promuevan la participación activa de la comunidad beneficiaria en el diseño, gestión, ejecución y evaluación del mismo. - Generen capacidades locales que permitan mayor autonomía a las comunidades donde se actúe y faciliten el acceso a los espacios políticos e institucionales. - Fomenten la creación de redes. 	4
Criterios Geográficos	
<p>6</p> <p>África Subsahariana, Campamentos de Refugiados Saharauls o Haití</p>	3
Viabilidad organizacional	
<p>7</p> <p>Experiencia de la ONG ejecutante</p>	3
<p>8</p> <p>Experiencia de la ONG solicitante</p>	3

<p>Código Seguro de verificación: M91jXHUAVJmAeoeff/Hs0TQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Jose Miguel Begines Paredes	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	M91jXHUAVJmAeoeff/Hs0TQ==	PÁGINA 7/10
 <p>M91jXHUAVJmAeoeff/Hs0TQ==</p>			

Criterios de calidad o metodológicos		37
Pertinencia general del proyecto		
9	Pertinencia social, político-institucional, económica, geográfica, cultural: información de contexto y problemática existente. Información sobre el diagnóstico en el que se basa el proyecto, valorando positivamente la autonomía por parte de la comunidad beneficiaria	5
10	Justificación del proyecto que integre adecuadamente la información de diagnóstico y contexto	4
Coherencia		
11	Información y coherencia de la planificación en términos generales, y del trabajo de la ONGD en la zona, especialmente	4
12	Coherencia técnica entre los objetivos perseguidos en relación a las actividades propuestas, y los medios a utilizar	5
Complementariedad y Coordinación		
13	Formen parte de una acción multidisciplinar en la zona donde se materialice la actuación	4
14	Se articulen con las propuestas de trabajo del país receptor (ya respondan a las instituciones locales, regionales o nacionales del país, como a las autoridades locales relacionadas por la población con la que se trabajará)	3
15	Se ejecuten de forma coordinada por varias organizaciones en una misma zona	3
16	Fomenten y utilicen capacidades y recursos locales (humanos y/o materiales) que minimicen la dependencia externa	2
17	Fomenten la sostenibilidad futura del proyecto. Grado en el que los objetivos del proyecto se podrán seguir persiguiendo por las entidades de la zona donde se actúa.	4
18	Respondan a necesidades o situaciones detectadas en proyectos de Cooperación para el Desarrollo y/o Acción Humanitaria anteriores, valorándose también la pertenencia a un contexto mayor (programa, estrategia).	3
Implantación en la ciudad		
19	Participación demostrable en la vida social de la ciudad de Córdoba, relacionados con procesos y estructuras de solidaridad.	5
20	Experiencia y capacidad demostrable de la ONGD solicitante en procesos de acción en la ciudad de Córdoba.	3
21	Contemplan un adecuado Plan de Sensibilización de implantación en la ciudad	2
Criterios Financieros		
22	Se valorarán positivamente los proyectos apoyados con recursos propios de la organización solicitante, de la comunidad beneficiaria del proyecto y/o del socio local.	2
23	Se valorará positivamente la eficiencia de los recursos financieros	3
24	Coherencia con las actividades	3
Puntuación Total		100

OCTAVO: Desestimar las siguientes solicitudes por las razones que se exponen:

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:

Código Seguro de verificación: M91jXHUAUVJmAeoeF/Hs0TQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Miguel Begines Paredes	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/10
 M91jXHUAUVJmAeoeF/Hs0TQ==			

ONGD	Nombre del proyecto	Punt. Def.	CAUSA EXCLUSIÓN
Veterinarios Sin Fronteras	Apoyo al acceso al Derecho a la Alimentación, en el Marco de la Soberanía Alimentaria, de familias vulnerables de la provincia de Monte Plata en la República Dominicana	78,50	Por agotarse los fondos a distribuir
Mujeres en Zona de Conflicto	Acceso a la educación primaria y secundaria de los niños y niñas de la Comuna Bamba. Malí	77,92	Por agotarse los fondos a distribuir
PROYDE	Fortalecimiento del programa de educación primaria plena de calidad para los niños y niñas del norte de Togo, mediante el apoyo a la Red de Escuelas Rurales de la Región de Las Sabanas	77,17	Por agotarse los fondos a distribuir
Ideas	Fortalecimiento productivo sostenible de la Cooperativa de Comercio Justo Manduvirá en Paraguay	75,83	Por agotarse los fondos a distribuir
Intered	Mujeres promotoras de Derechos Humanos y del emprendimiento económico para la transformación de las relaciones de género en el distrito de San Juan de Lurigancho, Lima	75,67	Por agotarse los fondos a distribuir
Fundación Tierra de Hombres	Proyecto de salud materno infantil y protección de la infancia en Santo Domingo, Ecuador	67,83	Por agotarse los fondos a distribuir
Asociación Paz con Dignidad	Empoderamiento y participación ciudadana para la soberanía alimentaria en áreas agrícolas y periurbanas de Cochabamba, Bolivia. El vivir bien como modelo alternativo de producción y consumo de alimentos.	66,67	Por agotarse los fondos a distribuir
Proyecto Solidario	Promover el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de Leogane, Haití, en situación de vulnerabilidad y desamparo (art. CDN)	66,17	Por agotarse los fondos a distribuir
Cruz Roja Española	Buenas prácticas agrícolas y mejora de la seguridad alimentaria en 3 comunidades del Municipio de Posoltega (Nicaragua)	56,83	Por agotarse los fondos a distribuir
Cic-Batá	Construyendo autonomía de las mujeres desde la juventud en Sacatepéquez, Guatemala	56,50	Por agotarse los fondos a distribuir
Asociación Paz y Bien	Programa de Lucha contra la Desnutrición del Consultorio Médico Paz y Bien: Apoyo en el tratamiento de casos de extrema gravedad	41,00	Por agotarse los fondos a distribuir
EL MAT – El Mundo y África Trabajan	Una hectárea para cada Mujer: El sueño de cultivar plátanos y pistachos para el desarrollo social y mejora de las condiciones de vida de la población de Yabassi (Douala, Camerún)	36,50	Por agotarse los fondos a distribuir
Solidaridad Internacional Andalucía	Mejora de las condiciones socio-sanitarias de la población del municipio de Jocoaitique a través de una mejor gestión ambiental		Por incumplir el requisito establecido en las Bases Reguladoras (estipulación 2º, punto d): a) Estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, antes del 1 de enero del año en curso en que se publique la convocatoria. a) Estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, antes del 1 de enero del año en curso en que se publique la convocatoria.
Solidaridad Internacional Andalucía	Apoyo a las comunidades rurales de Malí, Fase II		Idem anterior
Ingeniería Sin Fronteras	Derecho Humano al agua y saneamiento con empoderamiento de las mujeres en cuatro comunidades rurales, provincia Elías Piña, República Dominicana		Escrito de renuncia presentado por la entidad el 10/02/2014

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO:

Código Seguro de verificación: M91jXHUAJVmAe0ef/Hs0TQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Miguel Begines Paredes	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/10
			
M91jXHUAJVmAe0ef/Hs0TQ==			

O.N.G.D.	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	RAZONES DE EXCLUSIÓN
INTERED	Campaña Actua con Cuidados. Transforma la Realidad. 2º fase	64,67	Por haberse agotado el fondo a distribuir
ACPP	Mujer en el Sur	60,89	Por haberse agotado el fondo a distribuir
ISF	Practica L'off: menos hiperconsumo, más derechos humanos.	59,22	Por haberse agotado el fondo a distribuir

ACCIÓN HUMANITARIA

No existe ningún proyecto excluido ni sin financiación en la presente convocatoria.

NOVENO.- Instar a la reformulación del proyecto a aquellas entidades beneficiarias para las que se contemple una financiación inferior al 100 % de la cantidad solicitada, en base a la Estipulación 7ª.A.2 y 11ª-2 de las Bases Reguladoras, ajustando sus actividades, resultados, cronograma, etc. al presupuesto disponible, y respetando el objeto y finalidad de la subvención. Dicha reformulación del proyecto tendrá que ser aprobada por el órgano concedente.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-presidente. Firmado en Córdoba, a doce de enero de dos mil quince.

V.º B.º
EL ALCALDE,

10 de 10

Código Seguro de verificación: M91jXHUAJVmAeof/Hs0TQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Miguel Begines Paredes	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	M91jXHUAJVmAeof/Hs0TQ==	PÁGINA 10/10
M91jXHUAJVmAeof/Hs0TQ==			